

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO que celebran, por una parte, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, al que en lo sucesivo se le denominará como el “EL INSTITUTO” a través de su representante legal CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO, ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES, CONSEJERO PRESIDENTE, con la autorización expresa de los CONSEJEROS, ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA y LICENCIADO EN DERECHO, MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ; y por la otra, la persona jurídica denominada PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS S.A. DE C.V., representado por el ARQUITECTO PEDRO ANTONIO OJEDA PENICHE, en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO, al que en lo sucesivo se le denominará como “EL CONTRATISTA”; pudiéndoseles denominar conjuntamente como “LAS PARTES”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha seis de agosto de dos mil doce, “EL INSTITUTO” y “EL CONTRATISTA”, celebraron un contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con objeto de llevar a cabo la ejecución de la obra pública inherente a la remodelación de la sala de usos múltiples, consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, ampliaciones, edificaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso mercado con el número 201 letra “G” de la calle 10 de la misma colonia y Entidad, hasta su total terminación, observando para ello todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan dichos actos.

1

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, “EL CONTRATISTA” informó a “EL INSTITUTO” los motivos que justifican la necesidad de ampliar el monto pactado en el contrato original, anexando para solventar su dicho, entre otras documentales, el presupuesto de construcción.

TERCERO.- Mediante sesión de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto, con base en el libelo descrito en el antecedente que precede y el dictamen técnico de fecha veintiocho de noviembre del año que transcurre, acordó, por una parte la aprobación del incremento de los techos financieros respecto de las mejoras, edificaciones, modificaciones, demoliciones y obras para la “Remodelación de la sala de usos múltiples”, consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso marcado con el número 201 letra “G” de la calle 10 de la misma colonia y Entidad y la adecuación presupuestal correspondiente, y por otra, la suscripción del presente convenio modificadorio, autorizando para tal efecto al Consejero Presidente en su carácter de representante legal.

DECLARACIONES:

1.- Declara “EL INSTITUTO” que:

1.1.- Que el Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, cuenta con las facultades legales para suscribir este convenio en representación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 A fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

1.2.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en la calle 21 número 185 entre 10 y 12, de la Colonia García Ginerés, C.P. 97070, de la ciudad de Mérida, Yucatán.




1.3.- Procedencia del recurso: recursos propios.

1.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública autorizó mediante sesión de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, autorizó el incremento de los techos financieros y la adecuación presupuestal correspondientes.

2.- “EL CONTRATISTA” declara que:

2.1.- Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número 89, de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 2000 otorgada ante la fe del ABOGADO CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE, titular de la Notaría Pública número 22 de la CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del ESTADO DE YUCATÁN, con el folio o toma de razón número 35297, con fecha 26 DE MARZO DE 2001, cuya copia se agrega al presente Contrato como anexo.

2.2.- Su ADMINISTRADOR ÚNICO cuenta con las facultades necesarias para celebrar el contrato, en términos de la escritura pública número 89, de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 2000 otorgada ante la fe del ABOGADO CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE, titular de la Notaría Pública número 22, de la CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del ESTADO DE YUCATÁN, en el folio o toma de razón número 35297, con fecha 26 DE MARZO DE 2001, y la diversa número 2, de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, autorizada por el ABOGADO DESIDERIO CAAMAL PECH, Notario Público Número cincuenta y tres del Estado en ejercicio, con residencia en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del ESTADO

DE YUCATÁN, en el folio electrónico número 19529*1, con fecha 25 DE ABRIL DE 2012, mismas que se adjuntan como anexos del presente convenio.

2.3.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

2.4.- Bajo protesta de decir verdad, que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, así como las normas de Construcción vigentes y las especificaciones generales y particulares de la obra, el proyecto con todos sus planos, el programa de trabajo y el catálogo de conceptos.

2.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes PAO001216-NH5.

2.6.- Tiene establecido su domicilio en la CALLE 59-A X 96 Y 98 NÚMERO 561-B LOCAL 8-A FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS FUENTES, CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Este convenio modificatorio tiene por objeto, la ampliación del monto de los trabajos, estipulado en el contrato original de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado marcado con el número INAIP 01/2012.

SEGUNDA.- “EL INSTITUTO” y “EL CONTRATISTA” convienen ampliar en un porcentaje de 6.59 % el monto pactado en la cláusula SEGUNDA del contrato que se modifica, equivalente a la cantidad de \$ 26, 465.63 más la cantidad de 4,234.50 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de 30700.13 (TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), de

conformidad al presupuesto de construcción y demás documentos que se anexan al presente.

TERCERA.- A fin de garantizar el total y debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este convenio **“EL CONTRATISTA”** entrega a **“EL INSTITUTO”** al día de su firma, un pagaré que será suscrito a favor del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos convenidos en este instrumento (incluyendo el I.V.A.), esto es, la cantidad de \$ 3070.013 (SON: TRES MIL SETENTA PESOS 013/100 MONEDA NACIONAL). Este pagaré será cancelado y devuelto a **“EL CONTRATISTA”** cuando haya cumplido con la ejecución, terminación y entrega total de la obra objeto de este contrato, conforme al programa de ejecución de los trabajos, y entregue a **“EL INSTITUTO”** la garantía a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.


CUARTA.- **“EL CONTRATISTA”** se compromete a realizar los ajustes que correspondan a la fianza de vicios ocultos estipulada en la cláusula SÉPTIMA del contrato original, para ello deberá tomar en cuenta no sólo el monto original que corresponde a la cantidad de 466,126.50 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), con Impuesto al Valor Agregado, incluido, si no también su ampliación, esto es, la suma relativa a 30700.13 (TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) con Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales Estatales de la ciudad de

Mérida, Yucatán; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia a la competencia de los tribunales que pudieran corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, manifestando estar conformes con su tenor, obligándose mutua y recíprocamente a cumplirlo en todos sus términos, y manifestando que en la celebración del mismo no existe error, dolo, mala fe, violencia ni lesión, ni cualquier otro vicio de la voluntad, que afecte su validez, se firma para debida constancia en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día veintinueve de noviembre de dos mil doce.




C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTINEZ
CONSEJERO



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO



ARQUITECTO PEDRO ANTONIO OJEDA PENICHE
ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
MORAL DENOMINADA PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS S.A. DE C.V.



PROYECTOS ARQUITECTURA Y OBRAS S.A. DE C.V.

PROYECTOS, EDIFICACIONES, OBRAS HIDRAULICAS, VIAS FERREAS
CALLE 59-A No. 561-B LOCAL 8-A ENTRE 96 Y 98 COL. PASEO DE LAS FUENTES MERIDA, YUCATAN, MEXICO
R.F.C. PAO-001216-NH5 TEL Y FAX: 945-94-55 CP: 97225

MERIDA, YUCATAN A 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

CONSEJERO GENERAL.
DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Con relación a la licitación No. INAIP 01/2012, relativa a. "REMODELACIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES" CONSISTENTES EN TRABAJOS DE MANO DE OBRA, MEJORAS, AMPLIACIONES, EDIFICACIONES, MODIFICACIONES Y DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCÍA GINERÉS, MÉRIDA, YUCATÁN, QUE ANTES CONSTITUYÓ EL DIVERSO MARCADO CON EL NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD. Informo que al cierre de la estimación # 4 se ha acumulado un importe de \$ 396,217.86 más I.V.A. de obra ejecutada, asimismo manifiesto que falta aún por estimar para la terminación total de los trabajos un importe de \$ 32,080.96 más I.V.A.; teniendo en cuenta que el contrato actualmente presenta un saldo por un importe de \$ 5,615.33 más I.V.A., mismo que ya ha sido agotado en obra física, es preciso concluir que sería necesario una ampliación del contrato por un monto de: \$ 26,465.63 más I.V.A., derivado de las modificaciones y ajustes necesarios realizados durante el proceso constructivo de la obra, debidamente autorizados.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración

A T E N T A M E N T E


PROYECTOS ARQUITECTURA Y OBRAS S.A. DE C.V.
ARQ. PEDRO ANTONIO OJEDA PENICHE
ADMINISTRADOR UNICO

PROYECTOS ARQUITECTURA Y OBRAS S.A. DE C.V.
 CALLE 59A-A No. 561-B LOCAL 8 ENTRE 96 Y 98, COL. PASEO DE LAS FUENTES
 MERIDA, YUC.

PROGRAMA DE AVANCE FISICO
 "REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO
 DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y
 DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO
 URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA
 GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL
 NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: 24 de Noviembre de 2012 FECHA DE TERMINACION: 3 de Diciembre de 2012

PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUMENES DE OBRA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	% PARTIDA	M E S E S								% TOTAL PRESUPUESTO	
					N O V I E M B R E				D I C I E M B R E					
					1	2	3	4	5	6	7	8		
007	LOSAS		14.640271		100.0000 %									14.6403 %
107	LOSAS		12.501573		100.0000 %									12.5016 %
135	LIMPIEZA		3.006239							100.0000 %				3.0062 %
212	BANQUETAS, JARDINERAS Y RAMPAS		10.679738		50.0000 %					50.0000 %				10.6797 %
ZZZ1	CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (AMPLIACION)		43.950097		50.0000 %					50.0000 %				43.9501 %
ZZZ2	CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (REMODELACION)		15.222082		50.0000 %					50.0000 %				15.2221 %
% AV. POR COLUMNA					62.0678 %					37.9322 %				100.0000 %
% AV. ACUMULADOS					62.0678 %					100.0000 %				

PROYECTOS ARQUITECTURA Y OBRAS S.A. DE C.V.
 CALLE 59A-A No. 561-B LOCAL 8 ENTRE 96 Y 98, COL. PASEO DE LAS FUENTES
 MERIDA, YUC.

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
 "REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO
 DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y
 DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO
 URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA
 GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL
 NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: 24 de Noviembre de 2012 FECHA DE TERMINACION: 3 de Diciembre de 2012

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONTOS DE OBRA				M E S E S								TOTAL PRESUPUESTO
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD % PARTIDA	Noviembre				Diciembre				
				S	E	M	A	N	A	S		
				1	2	3	4	5	6	7	8	
007	LOSAS		14.640271				3,875					3,874.64
107	LOSAS		12.501573				3,309					3,308.62
135	LIMPIEZA		3.006239							796		795.62
212	BANQUETAS, JARDINERAS Y RAMPAS		10.679738				1,413			1,413		2,826.46
ZZZ1	CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (AMPLIACION)		43.950097				5,816			5,816		11,631.67
ZZZ2	CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (REMODELACION)		15.222082				2,014			2,014		4,028.62
MONTOS POR COLUMNA				16,427				10,039				26,465.63
MONTOS ACUMULADOS				16,427				26,466				
% DE AVANCE ACUM.				62.067784				100.000000				

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION

"REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

NUM CLAVE	DESCRIPCION	FTE UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
007	LOSAS				
1) 5R000002	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA CON EL SISTEMA ACRILICO A BASE DE RESINAS ACRILICAS CON TELA INTERMEDIA DE REFUERZO Y ACABADO REFLECTIVO COLOR BLANCO EN MARCA THERMOTEX, PASA, FESTER O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO. CON GARANTIA A 5 AÑOS INC. PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION Y LIMPIEZA	M2	113.3600	\$ 34.18	\$ 3.874.64
TOTAL LOSAS					\$ 3.874.64
107	LOSAS				
2) 5R600002	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA CON EL SISTEMA ACRILICO A BASE DE RESINAS ACRILICAS CON TELA INTERMEDIA DE REFUERZO Y ACABADO REFLECTIVO COLOR BLANCO EN MARCA THERMOTEX, PASA, FESTER O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO. CON GARANTIA A 5 AÑOS INC. PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION Y LIMPIEZA	M2	96.8000	\$ 34.18	\$ 3.308.62
TOTAL LOSAS					\$ 3.308.62
135	LIMPIEZA				
3) 5N020022	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORIHIDRICO.	M2	14.5803	\$ 9.77	\$ 142.45
4) 5N020024	LIMPIEZA DE CANCELERIA DE ALUMINIO INC. VIDRIOS Y TABLETAS CON AGUA Y DETERGENTE POR AMBAS CARAS.	M2	2.7000	\$ 5.58	\$ 15.07
5) 537035	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO	PZA	9.0000	\$ 22.31	\$ 200.79
6) 5N020000	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA EN TODAS LAS AREAS DE TRABAJO HASTA EL MOMENTO DE LA				

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION

"REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

NUM CLAVE	DESCRIPCION	FTE UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RECEPCION.	M2	61.4200	\$ 7.12	\$ 437.31
	TOTAL LIMPIEZA			\$	795.62
212	BANQUETAS, JARDINERAS Y RAMPAS				
7)	5J003025 JARDINERA A BASE DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM DE HASTA 40 CMS DE ALTO. CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 AHOGADO EN BLOCK. PLANTILLA DE F'C=100 KG/CM2. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:7 Y ACABADO A TRES CAPAS CON IMPERMEABILIZANTE FESTEGRAL INCLUIDO. INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	23.7000	\$ 119.26	\$ 2.826.46
	TOTAL BANQUETAS, JARDINERAS Y RAMPAS			\$	2.826.46
ZZZ1	CONCEPTOS FURA DE CATALOGO (AMPLIACION)				
8)	5INEX023 COLADO DE CADENA DE 30x15 CM CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REFORZADA CON ARMEX 15x15-4. INCL. HABILITADO DE ACERO. HABILITADO DE CIMBRA COMUN. DESCIMBRADO. MANO DE BRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	UM ML.	23.7000	\$ 349.26	\$ 8.277.46
9)	5INEX027 COLOCACION DE HIDRONEUMATICO COMPLETO DE 50 LTS 115/230V 60 HZ. INSTALACION DE INTERCONEXIONES HUDRAULICAS Y ELECTRICAS. BOMBA DE 1/2 HP. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	UM PZA	1.0000	\$ 1.281.37	\$ 1.281.37
10)	5INEX030 COLOCACION DE LAMINA DE ASBESTO-CEMENTO DE 1.80x1.00 PARA CUBIERTA DE HIDRINEUMATICO. FIJADA A MURO DE BLOCK CON MENSULAS FABRICADAS CON PERFIL DE ACERO ANGULAR DE 1"x1 1/4" Y VARILLA ROSCADA CON TUERCA DE 3/8". INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.0000	\$ 190.72	\$ 190.72

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION

"REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

NUM CLAVE	DESCRIPCION	FTE UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11) 5INEX031	COLOCACION DE ADOPASTO DE 20x20x0.08 CM. COLOCACION DE FIRME A BASE DE POLVO DE PIEDRA COMPACTADO CON PISON DE MANO. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2.	22.1400	\$ 85.01	\$ 1.882.12
TOTAL CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (AMPLIACION)					\$ 11,631.67
ZZZ2 CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (REMODELACION)					
12) 5INEX021	COLADO Y COLOCACION DE TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO FABRICADO CON ALGULO DE 2"x2"x1/4". DE 60x50 CM. INCL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	AS PZA	1.0000	\$ 98.63	\$ 98.63
13) 5INEX024	COLOCACION DE ESPEJO 1.30x0.80 CM, FABRICADO CON PERFILES DE ALUMINIO. Y ESPEJO DE 3 MM. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	AS PZA	2.0000	\$ 41.94	\$ 83.88
14) 5INEX025	ACABADO EN MURO DE B'LOCK A BASE DE RICH EN PROPORCION CG:P (1:2.5). EMPARCHE EN PROPORCION CG:C:P (1:4:12). A PLOMO Y REGLA. CON MAESTRAS CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 2.00 CMS A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	AS M2.	41.8400	\$ 61.85	\$ 2.587.80
15) 5INEX026	COLOCACION DE SIFA DE BOTE DE PVC CON SALIDA DE 2". INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	AS PZA	2.0000	\$ 42.43	\$ 84.86
16) 5INEX028	COLOC DE TIERRA FISICA A BASE DE VARILLA COPERWELL. SOLERA DE 1"x1/4". ZAPATA DE COBRE DE 1/4". AILANTE TIPO GRANADA CHICO. CABLE CAL. 6. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	AS PZA	1.0000	\$ 284.75	\$ 284.75
17) 5INEX029	FABRICACION DE CONCRETO CICLOPEO A BASE DE 65% DE CONCRETO DE F'C=100 KG/CM2 Y 35 % DE PIEDRA DE LA REGION. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	AS M3.	3.6900	\$ 240.84	\$ 888.70

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION

"REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

NUM CLAVE	DESCRIPCION	FTE UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

			TOTAL CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (REMODELACIONES)		4,028.62
					=====
			SUBTOTAL	\$	26,465.63
			16.00% DE I.V.A	\$	4,234.50
					=====
			TOTAL PRESUPUESTO	\$	30,700.13

(SON: TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 13/100 M.N.)



PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION

"REMODELACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES" CONSISTENTE EN TRABAJOS DE MANO DE OBRA, MEJORAS, EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y DEMOLICIONES EN LA PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 185 DE LA CALLE 21 DE LA COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, QUE ANTES CONSTITUYO EL DIVERSO MARCADO CON EL NUMERO 201 LETRA "G" DE LA CALLE 10 DE LA MISMA COLONIA Y ENTIDAD.

NUM	CLAVE	DESCRIPCION	FTE UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
-----	-------	-------------	----------	----------	-----------------	---------

RESUMEN POR PARTIDAS

007		LOSAS			\$	3,874.64
107		LOSAS			\$	3,308.62
135		LIMPIEZA			\$	795.62
212		BANQUETAS, JARDINERAS Y RAMPAS			\$	2,826.46
ZZZ1		CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (AMPLIACION)			\$	11,631.67
ZZZ2		CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (REMODELACION)			\$	4,028.62
						=====
		SUBTOTAL			\$	26,465.63
		16.00% DE I.V.A			\$	4,234.50
						=====
		TOTAL PRESUPUESTO			\$	30,700.13

SON: (TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 13/100 M.N.)

NOTAS:

- *** PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA
- *** NO SE INCLUYE NINGUN MATERIAL DE CONSTRUCCION, EL CUAL DEBERA SER PROPORCIONADO POR EL CLIENTE EN TIEMPO Y FORMA

ATENTAMENTE

ARQ. PEDRO ANTONIO OJEDA PENICHE
ADMINISTRADOR UNICO
PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS, S.A. DE C.V.